JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2019-00179-00
DEMANDANTE : MARLEN CARRILLO TRIVIÑO
DEMANDADOS : HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE ANTONIO MARÍA ROMERO Y MARIA LUISA VARGAS ROMERO

1. AGREGAR Y TENER en cuenta para los fines pertinentes el documento que antecede, relacionado con la autorización para revisar el proceso de la referencia.

2. Por secretaria realícese la inclusión del emplazamiento de los herederos indeterminados de ANTONIO MARÍA ROMERO y MARIA LUISA VARGAS ROMERO, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA